

Secretaría General para los Servicios de Transportes**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE***Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre*

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE.

Subdirección General de Ordenación y Normativa

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE.

Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS****Demarcación de Carreteras de Castilla y León Occidental***Servicios Periféricos*

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Palencia. Nivel complemento destino: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental

Denominación del puesto: Jefe de Servicio de Conservación y Explotación. Número de plazas: Una. Localidad: Soria. Nivel complemento destino: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Adscripción: GR: A. Adscripción: ADM: AE. Titulación académica requerida: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18350 *ORDEN de 3 de julio de 1992 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Ana María Yagüe Arribas en la Orden de 31 de julio de 1991.*

Por Orden de 11 de junio de 1992, se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Ana María Yagüe Arribas contra la puntuación que le fue adjudicada en la Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) por la que se hace pública la relación de opositores que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocadas por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Orden anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Ana María Yagüe Arribas en el anexo I de la Orden de 31 de julio de 1991, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Filología, Lengua castellana e inglés, adjudicándole 10.3000 puntos, en lugar de los 10.0500 que tiene asignados. De la puntuación total de 10.3000 corresponden 0,375 puntos a méritos por experiencia docente previa, a que se refiere el apartado I del anexo III de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

18351 *ORDEN de 22 de julio de 1992 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I**Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Badajoz**

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.109.012 pesetas. Localidad: Badajoz. Grupo: Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A 15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece		Situación administrativa		NRP
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	Provincia
Denominación del puesto de trabajo		Nivel complemento de destino	Fecha de posesión	Complemento específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto de trabajo	Nivel y compl. específico	Centro directivo	Localidad y provincia
------------------------------------	---------------------------	------------------	-----------------------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS.

18352 RESOLUCION de 18 de julio de 1992, de la Secretaria de Estado- Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Subdirector general de Gestión Económica.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 4.2 y 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se detalla en el anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Infraestructuras Deportivas), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la siguiente Resolución:

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae, en el que se harán constar:

- Titulos académicos.
- Puesto de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 18 de julio de 1992.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Javier Gómez Navarro.

ANEXO

Consejo Superior de Deportes

Dirección General de Infraestructuras Deportivas

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión Económica. Plazas: Una. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.774.800 pesetas anuales. Grupo: A. Méritos: Amplios conocimientos y experiencia en elaboración de presupuestos, Gestión económica y contratación.